Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 011210 - **UPRES-JEFAD**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 23 de enero de 2024

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de Supervisión **No. 66-7-20120-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/06/2023	Hasta	30/11/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.0234 ARLOF-GRUCO 19, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera NOHORA LILIANA PEREZ YELA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
  No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6

  1- Informe de supervisión del mes de junio de 2023 presentado mediante comunicación oficial No **GS-2023-103019-DENAR**, 31-07-2023.
  2- Informe de supervisión del mes de julio de 2023 presentado mediante comunicación oficial No **GS-2023-123315-DENAR**, 05-09-2023.
  3- Informe de supervisión del mes de agosto de 2023 presentado mediante comunicación oficial No **GS-2023-132999-DENAR**, 23-09-2023
  4- Informe de supervisión del mes de septiembre de 2023 presentado mediante comunicación oficial No **GS-2023-146571-DENAR**, 14-10-2023
  5- Informe de supervisión del mes de octubre de 2023 presentado mediante comunicación oficial No **GS-2023- 164477-DENAR**, 21-11-2023
  6- Informe de supervisión del mes de noviembre de 2023 presentado mediante comunicación oficial No **GS-2023- 176969-DENAR**, 16-12-2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 66-7-20120-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DISAN-BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"
Contratista	**MEDINUCLEAR.S.A.S**
Representante legal	**JESUS JAVIER PAZ MORA CC. 12.981.687 expedida en Pasto-Nariño**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/C $ (210.000.000)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/C $ (210.000.000)** **ADICIÓN: CINCUENTA MILLONES DE PESOS $ (50.000.000)** **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS $ (260.000.000)**
Plazo de ejecución inicial	**13/06/202 al 31/10/2023 CUATRO (4) MESES DIECIOCHO (18) DIAS)** **Plazo 30 días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de junio de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01-10-2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30-10-2023**
Adiciones	**Modificación 001 plazo y presupuesto**
Modificatorios	**Modificación 001 plazo y presupuesto**
Prorrogas	**Modificación 001 plazo y presupuesto**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	si	Se deja constancia el cargue de las planillas en el SECOP II, con certificación pagos de parafiscales de los meses correspondientes desde el inicio del contrato 13-06-2023 hasta la terminación 30-11-2023, adjuntos de igual manera a la cuenta de cobro.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. ✓ La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.	SI	CUMPLE
El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la 1. 1. factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del		CUMPLE

paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.		
El contratista se obliga a **REMITIR** todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago	SI	CUMPLE
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar	SI	**CUMPLE**

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial No GS-2023-127194-DENAR, se realizó Solicitud autorización adición presupuestal y prorroga al Contrato Nº 66-7-20120-2023, al señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4-.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (166) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S
BANCO: DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 466084183
OFICINA: Pasto

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 260.000.000,00	100/%
Valor total de las entregas	$ 259.999.740,00	100/%
Valor total facturado	$ 259.999.740,00	100/%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 259.999.740,00	100/%
Valor pendiente de entrega	$ 260,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1 del 07-07-2023	$ 14.264.100	7/07/2023	$ 14.264.100	62318	$ 14.264.100	0	272222223
02 del 04-08-2023	$ 16.407.200	4/08/2023	$ 16.407.200	72334	$ 16.407.200	0	321054423
03 del 04-08-2023	$ 59.932.400	4/08/2023	$ 59.932.400	72301	$ 59.932.400	0	321055923
04 del 05-09-2023	$ 37.959.400	5/09/2023	$ 37.959.400	82306	$ 37.959.400	0	354870623
05 del 05-09-2023	$ 3.158.000	5/09/2023	$ 3.158.000	82331	$ 3.158.000	0	354892323
06 del 05-10-2023	$ 20.653.420	5/10/2023	$ 20.653.420	92311	$ 20.653.420	0	364165523
07 del 01-11-2023	$ 31.131.600	1/11/2023	$ 31.131.600	102325	$ 31.131.600	0	431043123
08 del 07-11-2023	$ 11.644.000	7/11/2023	$ 11.644.000	102333	$ 11.644.000	0	431073123
09 del 07-11-2023	$ 26.518.800	7/11/2023	$ 26.518.800	102301	$ 26.518.800	0	429600223
10 del 19-11-2023	$ 16.002.200	19/11/2023	16.002.200	112301	$ 16.002.200	0	430993323
11 del 29-12-2023	$ 3.460.480	6/12/2023	3.460.480	112305	$ 3.460.480-ABONO	0	474579723
12 del 29-12-2023	$ 18.868.140	6/12/2023	18.868.140	112305	$ 18.868.140	0	474452623

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullera **NOHORA LILIANA PEREZ YELA**
Auxiliar de Soporte y Apoyo UPRES-DENAR
Supervisor Contrato No. No. 66-7-20120-23
No. Celular: 3505999896

NOTA: en las cuentas de cobro y las supervisiones de la ejecución del contrato se encuentran cada uno de los soportes de igual manera se encuentran cargados en el SECOP II.